

Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 29, 2(2) julio-diciembre 2025, pp.47-64
Fecha de recepción: 27-11-2025. Fecha de aceptación: 04-12-2025

Documentar para proteger. Inventarios participativos como estrategia frente al tráfico ilícito de bienes culturales en la puna de Jujuy

Documenting to protect: participatory inventories
as a strategy against the illicit trafficking
of cultural property in the puna of Jujuy

María Valentina Millon¹, valenmillon@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5014-0955>
Observatorio de Patrimonio Cultural de Jujuy, Jujuy, Argentina.

Viviana Cortez², viviacortez@gmail.com
Dirección Provincial de Patrimonio de Jujuy, Jujuy, Argentina

¹ Arquitecta egresada de la UNC. Especialista en gestión y conservación del Patrimonio. Miembro del Observatorio del Patrimonio Cultural de Jujuy. Fue Directora de Patrimonio de la provincia de Jujuy entre los años 2018 a 2024. Maestranda en la Maestría en Proyecto de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, Territorial y Urbano en la UNSAM. Participa en diferentes proyectos e intervenciones patrimoniales en edificios y sitios en la provincia de Jujuy, específicamente en edificios construidos con tierra, coordinando trabajos interdisciplinarios para la revalorización de técnicas constructivas locales, en la puesta en valor y resignificación del patrimonio en tierra. Miembro de ICOMOS, la Red PROTIERRA Argentina y la Red Iberoamericana PROTERRA.

² Licenciada y Profesora en Artes Visuales, investiga la Historia de las Artes Plásticas de Jujuy.

Trabaja en la Dirección de Patrimonio de Jujuy, área de registros e inventario de bienes artísticos y eclesiásticos. Se dedica a la difusión del patrimonio artístico provincial, contribuyendo a su documentación, valoración y visibilidad.

Cofundadora de Universo Cortéz, espacio de difusión y preservación de las artes visuales de Jujuy.

Se especializa en curaduría y organización de actividades culturales y coordina proyectos y exposiciones de artes visuales. Docente de Historia del Arte en la UCSE, sede Jujuy. Su trabajo combina investigación, gestión y difusión, destacando la riqueza artística e histórica de Jujuy.

Resumen

El tráfico ilícito de bienes culturales constituye una amenaza crítica para los acervos artísticos y eclesiásticos resguardados en capillas rurales de la Puna de Jujuy, donde la dispersión territorial, la escasa presencia estatal y la falta de inventarios actualizados incrementan la vulnerabilidad de estos bienes. La porosidad de los límites en territorios de triple frontera favorece la circulación clandestina de objetos de valor histórico, artístico y religioso, lo que exige contar con herramientas precisas para su identificación y control. En este contexto, los inventarios adquieren un rol central no solo para documentar la composición de los acervos, sino también para conocer el estado de conservación de cada pieza, detectar riesgos específicos y orientar acciones de conservación preventiva que permitan asegurar su resguardo a largo plazo.

Este artículo analiza la implementación del “Proyecto de Registro y Actualización de Inventarios de Bienes Artísticos en Iglesias y Capillas de la Quebrada de Humahuaca y Puna de Jujuy”, desarrollado entre los años 2021 y 2023 por la Dirección Provincial de Patrimonio en articulación con la Prelatura de Humahuaca, los municipios locales y el Comité Técnico de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. A partir de los casos de estudio de las iglesias de Tafna y Santa Catalina, se presentan los criterios metodológicos, las etapas de trabajo y las dinámicas participativas mediante las cuales se integraron conocimientos técnicos con saberes comunitarios vinculados al uso ceremonial y al valor simbólico de los bienes. Los resultados permiten sostener que los inventarios participativos constituyen una herramienta eficaz para la prevención del tráfico ilícito y para el desarrollo de modelos de gestión patrimonial sensibles al territorio y a las prácticas comunitarias que otorgan sentido y continuidad a los bienes culturales.

Palabras clave

Conservación preventiva, gestión cultural, patrimonio comunitario.

Abstract

The illicit trafficking of cultural property constitutes a critical threat to the artistic and ecclesiastical collections preserved in rural chapels of the Puna of Jujuy, where territorial dispersion, limited state presence, and the absence of updated inventories increase the vulnerability of these assets. The porosity of borders in triple-frontier territories facilitates the clandestine circulation of historical, artistic, and religious value objects, making the availability of precise identification and control tools essential. Within this context, inventories play a central role not only in documenting the composition of the collections but also in assessing the conservation condition of each piece, identifying specific risks, and

guiding preventive conservation actions aimed at ensuring their long-term safeguarding. This article examines the implementation of the “Project for the Registration and Updating of Inventories of Artistic Heritage in Churches and Chapels of the Quebrada de Humahuaca and the Puna of Jujuy,” carried out between 2021 and 2023 by the Provincial Directorate of Heritage in coordination with the Prelature of Humahuaca, local municipalities, and the Technical Committee for the Fight Against the Illicit Trafficking of Cultural Property. Based on the case studies of Tafna and Santa Catalina churches, the methodological criteria, work stages, and participatory dynamics through which technical knowledge was integrated with community-based understandings linked to ceremonial use and the symbolic value of the objects are presented. The results show that participatory inventories constitute an effective tool for preventing illicit trafficking and for developing heritage management models that are sensitive to territorial conditions and to the community practices that give meaning and continuity to cultural assets.

Key Words

Community heritage, cultural management, preventive conservation.

Introducción

El tráfico ilícito de bienes culturales constituye una de las principales amenazas para la preservación del patrimonio en América Latina, debido a que promueve el saqueo, la apropiación indebida y la pérdida de objetos que poseen valor histórico, artístico, religioso y social. Además del daño material que implica la sustracción de piezas, esta actividad afecta la soberanía cultural y produce rupturas en las tramas simbólicas que vinculan a las comunidades con los bienes que expresan su memoria y su identidad colectiva. Como advierte El Haibe (2022), el tráfico ilícito debe entenderse como una forma de violencia cultural que vulnera los derechos de los pueblos a conocer, conservar y transmitir sus herencias.

En la República Argentina, la creación del Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (Decreto N.º 1.166/2003) estableció un marco de acción interinstitucional orientado a la prevención, detección y restitución de bienes extraídos ilegalmente. A partir de su labor, se promovió además la conformación de Comités Técnicos Provinciales³, entre ellos el de la provincia de Jujuy (Ley Provincial N.º 5.744/2012), lo que permitió consolidar redes locales para la gestión integral del patrimonio y la implementación de acciones específicas en territorio a partir del trabajo mancomunado de acuerdo a las competencias, atribuciones y área jurisdiccional de cada organismo que lo conforma.

Jujuy presenta condiciones particulares de vulnerabilidad debido a su localización en la triple frontera con Chile y Bolivia, la existencia de pasos informales y la limitada presencia estatal en zonas rurales. Las iglesias y capillas de la región de Quebrada y Puna resguardan un conjunto significativo de bienes artísticos y eclesiásticos, muchos de ellos de los siglos XVIII y XIX, que históricamente carecieron de inventarios actualizados y de los requisitos mínimos de seguridad. La combinación de alta dispersión territorial, ausencia de documentación sistemática y débil infraestructura institucional favoreció la sustracción y circulación clandestina de piezas patrimoniales.

Frente a este escenario, los inventarios constituyen una herramienta esencial para la prevención del tráfico ilícito, ya que permiten identificar, documentar y registrar características formales, materiales y simbólicas de cada bien, facilitando su rastreo en casos de sustracción o comercialización. Además, el proceso de registro —cuando se desarrolla mediante enfoques participativos— contribuye a fortalecer el vínculo de las comunidades con su patrimonio, promover la apropiación social del mismo y consolidar redes locales de cuidado y vigilancia.

En este marco, el presente artículo examina el “Proyecto de Registro y Actualización de

³ Hasta la fecha se conformaron oficialmente los Comités Técnicos en 6 provincias: Mendoza (2009), Córdoba (2010), Catamarca (2011), Jujuy (2012), Santiago del Estero (2015) y Salta (2016).

Inventarios de los Bienes Artísticos en Iglesias y Capillas de la Quebrada de Humahuaca y Puna de Jujuy”, desarrollado entre 2021 y 2023 por la Dirección de Patrimonio de la Provincia de Jujuy, en articulación con la Secretaría de Seguridad, la Prelatura de Humahuaca, los municipios locales y el Comité Técnico Provincial.

El estudio se centra en dos casos situados en territorios rurales de alta vulnerabilidad, la Iglesia de Santa Catalina de Alejandría y la Iglesia de la Santa Cruz en Tafna, con el propósito de analizar el papel que cumplen los inventarios como herramienta para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales en contextos fronterizos. Desde esta perspectiva, se busca describir el proceso de identificación y registro de los bienes en ambas iglesias, examinar la participación de las comunidades locales en la construcción del inventario, y valorar las condiciones de vulnerabilidad patrimonial presentes en cada localidad. Con el fin de reflexionar sobre los alcances y desafíos que presenta la implementación de estrategias participativas de documentación en territorios dispersos y con limitada infraestructura institucional.

El artículo se estructura en cuatro partes: un marco conceptual sobre patrimonio, comunidad y tráfico ilícito; la contextualización territorial y normativa de la provincia de Jujuy; la presentación de los estudios de caso; y una discusión final sobre los alcances y desafíos de los procesos participativos de inventario en territorios de frontera.

Marco conceptual

Patrimonio cultural como construcción social y dinámica

El patrimonio cultural no constituye un conjunto fijo de objetos ni un inventario de elementos del pasado, sino una construcción social que se redefine en función de los procesos identitarios, políticos y simbólicos de cada comunidad. En línea con Prats (1997), el patrimonio no se encuentra dado, sino que se produce socialmente mediante prácticas, memorias, narrativas y disputas que configuran su valor en un contexto histórico determinado. Esta perspectiva permite comprender que los bienes culturales adquieren sentido no solo por sus características materiales o estéticas, sino por las relaciones que establecen con los actores sociales que los usan, los interpretan y los incorporan en sus tramas de significación.

Desde este enfoque, el patrimonio se configura como un campo de construcción colectiva, donde intervienen valoraciones, jerarquías, negociaciones y múltiples formas de apropiación. Tal como plantea García Canclini (1999), su valor radica más en las funciones sociales y simbólicas que cumple que en la pureza formal o en la excepcionalidad material de los objetos. La atribución de importancia patrimonial se ancla, por lo tanto, en los sentidos que las comunidades elaboran en torno a los bienes, en los vínculos de memoria y pertenencia que estos representan, y en las prácticas culturales que los actualizan continuamente.

Desde una mirada más abstracta y estrictamente legal, Gasipi (2024) expresa que “todos los bienes del patrimonio cultural son bienes culturales, pero no todos los bienes culturales son integrantes del núcleo –reducido y característico– del patrimonio cultural”, agregando que “de esa generalidad se detraen ciertos objetos por sus características propias y porque la comunidad los valora en tal sentido”.

Vínculos entre patrimonio, identidad y comunidad

El patrimonio cultural funciona como un articulador de memorias colectivas y como un dispositivo central en los procesos de construcción de identidad. Los bienes patrimoniales actúan como soportes materiales de las relaciones comunitarias, condensando saberes, rituales y formas de organización que sustentan la vida social. De allí que su pérdida, deterioro o sustracción no implique únicamente un daño material, sino una ruptura en los vínculos simbólicos que sostienen la continuidad cultural de las comunidades.

Este carácter relacional sustenta la relevancia de promover la participación activa de los actores locales en los procesos de identificación, registro y valoración patrimonial. La incorporación de las voces de quienes otorgan significado a los bienes permite construir diagnósticos más precisos, fortalecer la apropiación social del patrimonio y avanzar hacia prácticas de resguardo sostenibles en el tiempo. En el caso de las capillas del norte argentino, esta perspectiva posibilita comprender la centralidad que tienen los bienes artísticos y eclesiásticos en la vida ritual y comunitaria, así como su vinculación con el patrimonio cultural inmaterial, que se expresa en festividades, prácticas devocionales y celebraciones locales.

Tráfico ilícito de bienes culturales como forma de violencia cultural

El tráfico ilícito de bienes culturales constituye una amenaza crítica para la continuidad de las tramas simbólicas de las comunidades. Los objetos patrimoniales adquieren sentido en la medida en que participan en prácticas sociales, rituales y narrativas; por ello, la pérdida de un bien implica una afectación directa sobre esas prácticas colectivas (Smith, 2006).

La sustracción, comercialización y circulación clandestina de objetos con valor histórico, artístico o religioso no solo implica la pérdida de piezas insustituibles, sino que vulnera derechos culturales fundamentales, entre ellos el derecho a la memoria, a la identidad y a la transmisión intergeneracional del patrimonio. Como advierte El Haibe (2022), el tráfico ilícito representa una forma de violencia cultural que despoja a los pueblos de los objetos que encarnan su historia, interrumpiendo los vínculos comunitarios que dan sentido a dichos bienes.

Este fenómeno afecta de manera particular a regiones rurales y fronterizas, donde la debilidad institucional, la dispersión territorial, la falta de inventarios actualizados y la presencia de redes informales favorecen la extracción de bienes. En estos contextos, la

ausencia de documentación sistemática incrementa la vulnerabilidad patrimonial, dado que dificulta la identificación de piezas sustraídas y limita la capacidad de activar mecanismos de alerta, denuncia y recuperación. De allí la necesidad de fortalecer procesos de registro y documentación como herramientas centrales para prevenir la circulación ilegal de bienes culturales.

Inventarios como herramienta de prevención, documentación y fortalecimiento comunitario

Los inventarios constituyen una de las herramientas más efectivas para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, ya que permiten registrar de manera precisa las características formales, iconográficas, materiales y dimensionales de cada pieza, acompañadas de documentación fotográfica actualizada. Esta información resulta fundamental para la identificación rápida de bienes sustraídos, la activación de sistemas de alerta interinstitucional y la cooperación con organismos de seguridad y control, tanto a nivel nacional como internacional.

Más allá de su dimensión técnica, el proceso de inventariado adquiere una importancia social y política significativa cuando se desarrolla con enfoques participativos. La inclusión de las comunidades en las tareas de reconocimiento y registro fortalece la apropiación local del patrimonio, contribuye a valorar su significado simbólico y promueve el compromiso compartido en las tareas de resguardo. A su vez, permite visibilizar memorias, prácticas y narrativas que no siempre quedan registradas en la documentación institucional, integrando al inventario la dimensión comunitaria que sostiene el valor de los bienes.

Desde esta perspectiva, los inventarios no se limitan a su función de control y prevención del tráfico ilícito, sino que operan como herramientas de fortalecimiento del tejido social y como instrumentos para reactivar o consolidar vínculos identitarios en torno al patrimonio cultural. Así también son herramientas fundamentales de gestión que permiten desarrollar políticas públicas, al tener documentado el patrimonio cultural en el marco de su preservación (Schavelzon, 1993).

Contexto territorial y normativo en Jujuy

La provincia de Jujuy se localiza en el extremo norte de la República Argentina, en una zona de triple frontera con Chile y el Estado Plurinacional de Bolivia (Fig. 1). Esta configuración territorial, caracterizada por la porosidad de los límites, la presencia de pasos fronterizos informales y la continuidad sociocultural transfronteriza, constituye un factor crítico de vulnerabilidad frente al tráfico ilícito, facilitando la circulación de bienes culturales (Gómez Benigno, 2024). En amplios sectores de la Puna y la Quebrada, la limitada presencia estatal y la dispersión de los poblados favorecen condiciones propicias para la circulación

clandestina de objetos patrimoniales, dificultando el control y el seguimiento de los bienes que integran los acervos de iglesias y capillas rurales.



Figura 1. Mapa de ubicación. Autoría propia.

En estos territorios se resguarda un conjunto significativo de bienes artísticos y eclesiásticos, muchos de ellos realizados entre los siglos XVIII y XIX, cuya documentación histórica ha sido escasa y fragmentaria. La ausencia de inventarios sistemáticos y actualizados incrementó históricamente la vulnerabilidad de estas piezas, ya que dificultó su identificación en caso de sustracción y limitó la activación de mecanismos institucionales de denuncia y recuperación. Como señala El Haibe (2022), los bienes no registrados o pobemente documentados constituyen un blanco frecuente para las redes de tráfico ilícito, especialmente en áreas rurales donde las posibilidades de vigilancia son reducidas.

El marco normativo vigente ofrece herramientas fundamentales para abordar esta problemática. En el plano internacional, la República Argentina ratificó la Convención de la UNESCO de 1970 —mediante la Ley N.º 19.943 (1973)—, que establece directrices para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. A esta se suman otros compromisos multilaterales, entre ellos la Convención de San Salvador de la Organización de los Estados Americanos (1976), el Convenio de UNIDROIT (1995) sobre bienes culturales robados o exportados ilícitamente, y el Código de Deontología del ICOM (1986), que orienta las prácticas profesionales en materia de manejo, circulación y documentación de bienes culturales.

En el ámbito nacional, la Ley N.º 25.197 (1999), que establece el Régimen del Registro del Patrimonio Cultural, y la Ley N.º 27.522 (2019), orientada al control de la comercialización

de bienes culturales, consolidan el marco para la prevención y detección del tráfico ilícito. La Ley N.º 25.743 sobre Patrimonio Arqueológico y Paleontológico complementa estas disposiciones al establecer mecanismos específicos de protección frente a la extracción y circulación indebida de materiales patrimoniales.

En el plano provincial, la creación del Comité Técnico de Jujuy para la Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales mediante la Ley N.º 5.744 (2012) representó un avance significativo en la articulación institucional. Este Comité permitió consolidar un espacio de trabajo coordinado entre organismos gubernamentales, fuerzas de seguridad, autoridades eclesiásticas y comunidades locales, posibilitando la implementación de acciones concretas de control, capacitación y actualización de inventarios en las regiones de Quebrada y Puna.

La interacción entre este marco normativo y las condiciones territoriales de Jujuy evidencia la necesidad de incrementar los esfuerzos de documentación y registro de los bienes culturales resguardados en iglesias y capillas rurales. En territorios donde la circulación informal es frecuente y los tiempos de respuesta institucional pueden ser limitados, los inventarios constituyen una herramienta indispensable para la identificación precisa de los bienes, la activación rápida de protocolos de alerta y la coordinación interinstitucional frente a situaciones de riesgo.

Desde esta perspectiva, el contexto territorial y normativo de la provincia no solo fundamenta la implementación del Proyecto de Registro y Actualización de Inventarios, sino que también permite comprender la urgencia de generar herramientas de prevención y resguardo que integren tanto el enfoque técnico como el fortalecimiento de las redes locales de cuidado patrimonial.

Programa de registro y actualización de inventarios

Antecedentes institucionales y fundamentación

La documentación del patrimonio artístico y eclesiástico en la provincia de Jujuy posee antecedentes relevantes, entre los que se destaca el inventario realizado por la Academia Nacional de Bellas Artes (ANBA) entre 1978 y 1991, cuyo tercer volumen estuvo dedicado a los bienes muebles de Jujuy. Si bien este relevamiento constituyó un aporte significativo, y excluyó los objetos producidos después de 1930, el paso del tiempo, la falta de actualizaciones y las transformaciones en los acervos de iglesias y capillas generaron la necesidad de avanzar hacia procesos de registro más exhaustivos, sistemáticos y acordes a los estándares actuales de documentación patrimonial.

En este contexto, y frente a la creciente vulnerabilidad de los bienes culturales de la región - derivada de la ausencia de inventarios recientes, la dispersión territorial y la presencia de redes de tráfico ilícito-, la Dirección de Patrimonio de la Provincia impulsó el "Proyecto de Registro y Actualización de Inventarios de los Bienes Artísticos en Iglesias y Capillas de la

Quebrada de Humahuaca y Puna de Jujuy". Esta iniciativa se desarrolló entre los años 2021 y 2023, en articulación con la Secretaría de Seguridad, la Prelatura de Humahuaca, los municipios locales y el Comité Técnico de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de la provincia.

El proyecto se fundamentó en la necesidad de contar con herramientas de identificación precisas y actualizadas que permitan activar de manera rápida los protocolos de búsqueda y recuperación en caso de robo, así como fortalecer los mecanismos de prevención mediante la consolidación de redes locales de cuidado patrimonial. Así también poder contar con la información sistematizada de los bienes artísticos y eclesiásticos y de su estado de conservación para desarrollar acciones de conservación preventiva y reconocer necesidades puntuales de restauración.

Los inventarios, en este marco, no solo cumplen una función documental o de control, sino que operan como herramientas estratégicas de gestión integral del patrimonio, permitiendo organizar, priorizar y planificar acciones de conservación preventiva, restauración y protección física de los bienes. Asimismo, facilitan la creación de protocolos de seguridad, la activación de alertas frente a posibles sustracciones y la generación de bases de datos accesibles a distintos actores institucionales y comunitarios

Enfoque metodológico y criterios de trabajo

El programa se estructuró a partir de un abordaje múltiple, que involucró la revisión histórico documental y el trabajo de campo. Desarrollándose a partir de un enfoque interdisciplinario y participativo, orientado a integrar la experiencia técnica de los organismos provinciales con el conocimiento local de las comunidades vinculadas a cada templo. Esta metodología permitió articular la dimensión material del inventario con las prácticas, memorias y valoraciones comunitarias asociadas a los bienes.

El trabajo de campo se organizó en cuatro etapas principales:

a) Reconocimiento preliminar

Incluyó visitas iniciales a cada localidad para establecer contacto con autoridades municipales, referentes comunitarios y representantes de la Prelatura de Humahuaca. En esta fase se verificó la accesibilidad a los templos, el estado general de conservación y la organización interna de sus acervos. Asimismo, se identificaron responsables locales para colaborar durante todo el proceso.

b) Revisión de antecedentes y cotejo documental

Se llevó a cabo un análisis comparativo entre los registros existentes, incluidos los inventarios de ANBA (1991), fotografías antiguas y documentos eclesiásticos, cotejando la situación actual de cada iglesia, con el fin de detectar ausencias, modificaciones, desplazamientos o intervenciones recientes en los bienes, elaborando un listado preliminar de bienes que permita organizar la información.

c) Registro e inventario de bienes

Se diseñaron fichas de Inventario incorporando variables que permitan unificar el conocimiento y registro de cada uno de los bienes. En este sentido se incluyó la descripción formal y material de cada pieza, la toma de medidas, identificación de técnicas y soportes, registro fotográfico de alta resolución, relevamiento de inscripciones, marcas o signos particulares, lo que permitió tener un conocimiento integral de cada pieza.

Cada bien fue documentado mediante esta ficha técnica estandarizada, permitiendo su identificación precisa y la incorporación en una base de datos de control y seguimiento gestionada por la Dirección de Patrimonio. Entregando en cada localidad una copia impresa del inventario completo para ser controlado y cotejado por la comunidad.

d) Participación comunitaria y validación conjunta

La comunidad desempeñó un rol central en la identificación y valoración de los bienes. Mediante reuniones abiertas, entrevistas breves y dinámicas participativas, se recogieron saberes locales vinculados al origen, uso ceremonial, procedencia y significado de las piezas (Fig. 2). La inclusión de estas perspectivas permitió contextualizar cada bien dentro de la vida ritual de la comunidad y fortalecer las redes locales de cuidado, indispensables en territorios con escasa presencia estatal.



Figura 2. Trabajo con la comunidad de Tafna y Santa Catalina. Fotografías propias.

Herramientas utilizadas y protocolos de registro

El programa adoptó criterios de documentación compatibles con los lineamientos nacionales e internacionales vigentes, especialmente los establecidos por el Comité Argentino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y por el ICOM.

Entre las herramientas empleadas se destacan:

fichas técnicas normalizadas para bienes muebles patrimoniales;

registro fotográfico detallado, con vistas generales y detalles significativos;

sistematización digital de la información;

protocolos de almacenamiento seguro de datos para su utilización en caso de denuncia o búsqueda interinstitucional.

La información sistematizada permite activar alertas inmediatas ante situaciones de robo, ya que posibilita la difusión precisa de las características de las piezas y su circulación entre organismos de seguridad, aduanas y redes internacionales.

Resultados generales del programa

Si bien los estudios de caso se desarrollarán en la sección siguiente, el programa permitió:

- actualizar los inventarios de varias capillas de la Puna y la Quebrada a través de fichas técnicas (Fig. 3);
 - documentar bienes que no figuraban en registros previos;
 - identificar piezas de alto valor histórico y artístico cuya existencia no estaba formalmente registrada;
 - fortalecer los vínculos entre organismos provinciales, municipios y comunidades locales;
 - sensibilizar a la población sobre la importancia del resguardo patrimonial;
 - generar material documental que mejora significativamente la capacidad de respuesta frente a hechos de sustracción.

Estos avances demostraron la eficacia de los inventarios como herramienta preventiva y la importancia de la participación comunitaria en territorios rurales donde la vigilancia estatal

Figura 3. Fichas de registro. Diseño de la Dirección de Patrimonio.

Estudios de caso

Para el trabajo de registro se priorizaron templos ubicados en localidades rurales, caracterizadas por una limitada presencia estatal y por contextos territoriales limítrofes delicados. Los dos casos de estudio que se presentan a continuación comparten antecedentes de sustracción y pérdida de bienes patrimoniales, con documentación escasa o fragmentaria. Esta situación evidenció la necesidad urgente de desarrollar tareas sistemáticas de inventario y de fortalecer el trabajo coordinado con la comunidad local buscando favorecer la apropiación comunitaria del patrimonio mediante estrategias de sensibilización y participación activa, garantizando su resguardo y transmisión intergeneracional.

Iglesia de la Santa Cruz de Tafna

La iglesia de la Santa Cruz se encuentra en el pueblo de Tafna, en la Puna de Jujuy a 3.600 m.s.n.m., en un contexto de clima árido con gran amplitud térmica. Se la reconoce sobre una planicie elevada, rodeada de algunas casas en un poblado de características urbanas dispersas, a pocos kilómetros del límite con Bolivia. Los primeros registros del templo datan del siglo XVIII, presentando un deterioro avanzado a mediados del siglo XIX, lo que habría requerido su reconstrucción (López Martínez y Petrina, 2022).



Figura 4. Iglesia de la Santa Cruz de Tafna. Fotografías de Martín Dacal.

La arquitectura responde a las tecnologías constructivas tradicionales del altiplano jujeño, con mampostería de adobe y techo a dos aguas resuelto con estructura de par y nudillo, y cubierta de guaya (Fig. 4). Consta de una planta de nave única, sacristía y dos torres campanario que avanzan hacia el frente en relación al muro de fachada, creando con la estructura del techo un cobijo. El acceso se organiza mediante un atrio cerrado por muros de adobe y piedra.

No posee retablo sobre el muro testero, presentando una pintura mural con colores intensos que fue repintado con pintura sintética en la última década. En el centro del muro se ubica un marco pintado en dos tonos, enmarcando un lienzo con la imagen de Cristo crucificado, conocida en el pueblo como “Jesús Regional de la Comunidad”, figura que coincide con la imagen del Señor de los Temblores, advocación católica con raíces en la cosmovisión andina.

Seguido se encuentra un altar escalonado y decorado con retablos portátiles de manufactura local, propias del arte popular. Presentan rasgos distintivos respecto a las composiciones artísticas del cristianismo occidental. La imaginería encontrada incluye representaciones de santos y vírgenes elaboradas con diversos materiales y procedencias. Posee piezas originales realizadas en técnicas como pasta modelada, tela encolada y pigmentos, junto a piezas producidas industrialmente en épocas más recientes.

En los muros laterales se conservan tres obras pictóricas del período colonial que reflejan el sincretismo entre culturas y el proceso de evangelización a través del arte, destacándose una pintura atribuida a Matheo Pizarro⁴, el Éxtasis de San Agustín, de la escuela del altiplano jujeño.

El inventario registró 58 bienes, clasificados según su valor histórico-artístico y su valor social-popular. La tipología artística relevada incluyó obras pictóricas, esculturas, retablos, piezas de orfebrería, objetos litúrgicos, vestiduras, cantoriales y documentos. El relevamiento contempló el estudio material e iconográfico, la trazabilidad de intervenciones y la comparación con el inventario de ANBA (1991) para identificar ausencias o diferencias relevantes.

Entre las dificultades observadas se identificó la necesidad de fortalecer el consenso comunitario sobre la importancia del inventario y la relevancia de los criterios de categorización patrimonial. También se constató la carencia de dispositivos de seguridad, como sistemas de alarma o sensores, y la persistente limitación para establecer una comunicación sistemática entre la comunidad y los organismos provinciales debido a las distancias y a la falta de movilidad.

En cuanto a las acciones desarrolladas, se priorizó el trabajo de comunicación y sensibilización en relación al patrimonio y el fortalecimiento del diálogo con el personal responsable. Sin embargo, la sistematización en la comunicación continúa siendo una dificultad relevante debido a la falta de medios y movilidad para realizar visitas periódicas.

Iglesia de Santa Catalina de Alejandría

El templo se ubica en el pueblo de Santa Catalina, en el extremo noroeste de la Puna Jujeña, en un pequeño valle a 60 km de La Quiaca, y a solo 10 km de la frontera con Bolivia. Ubicada al

¹ Matheo Pizarro fue un artista que actuó en el altiplano Jujeño a finales del siglo XVII y principios del XVIII.

frente de la plaza, está conformado por una nave de proporciones alargadas, a la que se accede por una puerta ubicada en el eje de una torre campanario de tres cuerpos (Fig. 5). Al ingresar conforma un nártex que hace las veces de sotocoro (López Martínez y Petrina, 2022).



Figura 5. Frente de la Iglesia y fotografía de una de las imágenes registradas catalogadas. Fotografías propias.

El relevamiento se inició ante el deterioro arquitectónico que presentaba la capilla y la necesidad de actualizar un preinventario previo. Se registraron 249 piezas, siguiendo los mismos criterios que en Tafna, con una clasificación según su valor histórico–artístico y social–popular. El trabajo incluyó mediciones, fichas técnicas individualizadas, códigos de identificación, registro fotográfico y evaluación del estado de conservación, incorporando también el análisis de temporalidad histórica y trazabilidad.

A diferencia de Tafna, el templo no posee obras de caballete, aunque conserva pinturas sobre tablas en el púlpito y escenas murales en nichos laterales que integran un repertorio iconográfico de carácter religioso. La elevada cantidad de objetos, sumada a la falta de cuidados sostenidos, constituyó una de las principales dificultades. Algunas piezas modernas habían sido intervenidas mediante técnicas de conservación que se encuentran actualmente en evaluación.

La primera dificultad encontrada fue la gran cantidad de objetos presentes en el templo, muchos de los cuales llevaban un largo período sin recibir los cuidados adecuados. Sin embargo, se constató que algunas piezas de manufactura moderna habían sido intervenidas con técnicas de conservación que están en instancias de evaluación.

El inventario elaborado permitió reconstruir la historia social y cultural del templo y constituye una herramienta fundamental para la formulación de propuestas futuras, como

recorridos interpretativos o acciones de conservación preventiva. Frente al riesgo de tráfico ilícito, la sistematización detallada de los bienes representa un instrumento esencial para su protección, aunque aún persisten desafíos vinculados a la implementación de sistemas de seguridad y al mantenimiento regular de los acervos.

Discusión final

El análisis de los casos de Tafna y Santa Catalina permite examinar de manera situada la eficacia de los inventarios participativos frente a las múltiples vulnerabilidades que afectan al patrimonio cultural en territorios rurales de frontera. En ambos escenarios se observó que la debilidad institucional, la dispersión territorial, la ausencia histórica de documentación sistemática y la porosidad de los límites internacionales crean condiciones propicias para la sustracción y circulación ilícita de bienes culturales. Frente a este panorama, los inventarios se consolidan como herramientas esenciales no solo para la identificación precisa de las piezas, sino también para la articulación de redes locales de cuidado, la valoración comunitaria y la continuidad de las prácticas culturales asociadas a los bienes.

Desde el marco conceptual adoptado, el patrimonio cultural se concibe como una construcción social cuyo valor radica en su dimensión simbólica, identitaria y relacional. Bajo esta perspectiva, la sustracción o pérdida de bienes no constituye únicamente un daño material, sino una ruptura en las tramas simbólicas que sostienen la vida comunitaria (Smith, 2006). En los casos analizados, los procesos de registro permitieron recuperar historias de uso, significados devocionales y memorias locales que no formaban parte de los registros institucionales previos, reforzando la noción de que la documentación del patrimonio debe concebirse de manera integral.

La comparación entre ambos casos evidencia diferencias en escala, complejidad y estado de conservación que condicionaron la implementación del inventario. En Tafna, el acervo reducido pero diverso facilitó la identificación de piezas relevantes y la construcción de consensos comunitarios, mientras que en Santa Catalina el volumen del conjunto y las condiciones de resguardo demandaron un esfuerzo mayor de organización y diagnóstico. No obstante, ambos contextos coincidieron en la necesidad de contar con documentación actualizada para enfrentar riesgos vinculados al tráfico ilícito y para orientar acciones de conservación preventiva.

Asimismo, los resultados muestran que la efectividad del inventario depende de su articulación con políticas públicas que aseguren continuidad institucional, capacitación local y mejoras en infraestructura de resguardo. El inventario, por sí solo, no garantiza la protección integral; requiere ser acompañado por medidas de seguridad, mantenimiento continuo y fortalecimiento comunitario.

Conclusión

Los avances alcanzados permiten afirmar que los inventarios participativos constituyen una estrategia central para el resguardo del patrimonio cultural en territorios rurales y de frontera. La documentación sistemática de los bienes, acompañada por la integración de saberes locales y la cooperación interinstitucional, fortalece la capacidad de respuesta frente al riesgo de tráfico ilícito y aporta información esencial para la conservación preventiva.

Los casos de Tafna y Santa Catalina demuestran que los inventarios no solo cumplen una función técnica, sino que contribuyen a reconstruir la memoria social del patrimonio, fortalecer la apropiación comunitaria y consolidar redes de cuidado indispensables en territorios con limitada presencia estatal. La experiencia desarrollada evidencia la necesidad de continuar promoviendo políticas públicas que integren diagnósticos actualizados, medidas de seguridad, educación patrimonial y participación comunitaria como pilares para la protección sostenible del patrimonio cultural.

Agradecimientos

Queremos agradecer especialmente a todo el equipo del Comité Técnico de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de la provincia de Jujuy, por ser un espacio de constante aprendizaje y trabajo colaborativo para el resguardo de nuestro patrimonio. Y a las comunidades de Tafna y de Santa Catalina que tan amablemente se sumaron al trabajo de registro compartiendo sus historias y conocimientos locales.

Bibliografía

- Academia Nacional de Bellas Artes. (1991). Patrimonio Artístico Nacional. Inventario de bienes muebles. Provincia de Jujuy. Buenos Aires.
- El Haibe, M. D. (2022). El tráfico ilícito del patrimonio cultural colonial en la República Argentina. Ministerio de Cultura de la Nación.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Coord.) Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio. (pp. 16-33). Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Gasipi, P. L. (2024). El comercio de bienes culturales y de Bienes del Patrimonio Cultural en la República Argentina. Revista Minerva. Saber, arte y técnica, 8(1), pp. 36-49. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.
- Gómez Benigno, F. M. (2024). El tráfico ilícito de bienes culturales. Acciones de prevención y lucha en Argentina. Revista Minerva. Saber, arte y técnica, 8(1), pp. 50-62. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

- ICOM. (1986). Código de Deontología. París: International Council of Museums.
- López Martínez S., Petrina A. (2022). Monumentos Históricos Nacionales de la República Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Cultura de la Nación.
- Prats, Ll. (1997). Antropología y Patrimonio. Editorial Ariel.
- Schavelzon, D. (1993). El expolio del arte en la Argentina. Robos y tráfico ilegal de obras de arte. Editorial Sudamericana.
- Smith, L. (2006). Uses of Heritage. Routledge.
- UNESCO. (1970). Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. Paris.